afia. ario cre

ion.

ento de

rtes em 5, 11 en n S ersa

po acia

s le

sie n-

cau-

abia s de

fe-

naba

o de e se

ijat

O St

0110ca-

sen-

Sale el sol á las 6 hs. y 48 ms. Santa Catalina de Rizzis virgen. Ponese el sol à les 5 v 12 ms. DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

sea cual inere ru exito, ni es probable que este induya en nuestr sistema de goblerno, robusieciendo con unus pocos votos la meyo

ni las que bissonando de independientes se han publicado, in-

endors neited CONGRESO DE DIPUTADOS: soubivibni soit que representan, suetense encontrar

PRESIDENCIA DEL SR. BARRIO-AYUSO.

Se abrio a la una y leida el acta de la anterior quedo aprobada

eon la rectificacion propuesta por el Sr. Madoz.
El congreso quedo enterado de un oficio del Sr. secretario del despacho de Estado en el que manifiesta que S. M. accediendo a los deseos del señor mariscal de campo baron del Solar de Espinosa ha tenido á bien admitirle la dimision del cargo de secretario inte-rino de la Guerra, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Así mismo lo quedo de otro oficio del dicho señor secretario del despacho de estado en el que comunica que S. M. ha tenido á bien admitir la renuncia que del cargo de secretario del despacho de la guerra hace el Escmo. St. D. Baldomero Espartero, nombrando para el espresado cargo al mariscal de campo D. José Carratala.

Se levo la lista de los individuos que han de componer la comí-Se leyo la lista de los individuos que nan de componer la comielego sion encargada de informar acerca de la esposicion del ayuntamienbien Guerra, y son los Sres. Lopez, Carbonell, Inigo, Ayala y Moure.

Se acordó unir al especiente la contestación dada por el señor
mul. secretario del despacho de la Guerra relativa á la esposición de dom.

Luis de la Vega, teniente de artillería de marina, para que se reiar terase la recomendacion acordada por las cortes en favor de los individnos que concurrieron al levantamiento de la isla de Leon en 3 de marzo de 18311 en cuya contestacion manifiesta que dicha recocoll mendacion tuvo efecto.

Se leyó una esposicion de don Juan Montaño, diputado suplente. om por la provincia de Ciudad-Real, en que hace varias observaciones eral acerca de las segundas elecciones, las cuales dice no adolecen de vi-

Habiéndose preguntado si esta esposicion se archivaria, se susneldo citó un ligero debate sobre si deberia o no pasar a la comision de reni si vision de actas, en el que tomaron parte los señores Infante, Madoz, man de por ultimo lo propuesto por la mesa.

less per el Sr. D. Maleo Aillon, diputado electo por la provincia de

n di Se acordo liamar al suplente que corresponde por la provincia ndos de la Coruña en virtud de la renuncia que hace del cargo de dipu-con ado en propiedad por la misma el Sr. D. José Moscoso.

Se mandaron pasar á la comision de reglamento varias adicion coles hechas á diferentes artículos por los Sres. Olavarrieta, Moure
de duque de Gor.

Se leyó por segunda vez la proposicion del Sr. Villaverde, la
alla admitida á discusion se acordó pasase á la comision que enente Areabadas las actas de su provincia de Cacres, quedo admitida Aprobadas las actas de su provincia de Caceres, quedo admitido riamo diputado por la misma el Sr. D. Antonio Perez Aloy.

ga Procediéndose á la órden del dia continuó la discusion pendiente diobre el art. 131 del reglamento interior.

187 ALCALA GALIANO: Señores, debo repetir lo que ra e ncié cuando pedí la palabra sobre este artículo grave y trascen-ustantal, porque puede haberse olvidado, y diré que estoy conforme o qui los tres primeros estremos que propone la comision; pero no respecto à la cuarta parte que trata de la votación por medio bolas ó sea votación por escrutinio. He dicho que este en un punano mportante, y lo prueba la famosa cuestion que hace tiempo se portante, y lo prueba la famosa cuestion que debatiendo en laglaterra acerca del voto secreto, cuestion deda con mas culor hoy que nunca y en la que se ve que el partido cal está por la votacion secreta, al paso que tanto el partido como el de los wings moderados se oponen a ella y con tanto que ha sido desechada últimamente por una gran mayoría. es tal la fuerza de las circunstancias que las mismas cosas que an defendido en un pais han sido desechadas en otro diverso. En visioneia en el año 1792, cuando se nombró la convencion nacional, n en parte del de 93, se discutió acerca de la conveniencia de en secreto ó en público: la convencion estuvo cuerdamente

por el secreto de las elecciones de diputados: pero el partido popular, ese partido anárquico, inmenso, cuando empezó á ejercer se dominio tiránico arrollando á la convencion trinufo de ella. Estu argumento pudiera probar contra mi, diciendose que estas votaciones eran solo para el acto de nombrar diputados; pero yo anuncio que tanto para la elección de diputados como para la de jurados estaré siempre en favor del voto secreto, porque el élector y el jucreyese que mis doctrinas habian de debilitar al poder cerraria mis labios para no quitar un ápice de la fuerza que necesita la autoridad gubernativa en una sociedad tan debilitada como la duestra.

Yo, señores, estoy persuadido que el voto publico emirido por los diputados no presenta ningun inconveniente. Se dice que el diputado votará segun su conciencia: y que ano había muchos casos en que vote contra ella amparado del secreto? Presente está el caso de la ley de mayorazgos en Francia sobre el duque de Nemonrs, que los franceses llaman appanage, ley que despues de haber sido votada en público fue desechada en secreto. Presente tenemos tambien otro ejemplo en esa Francia en 1820 chando estaba el gobierno tratando de variar la ley electoral, medida que desagradaba a la multitud, y cuando digo multitud no se crea hablo de la muchedumbre, sino de la clase media de los electores. Pues sabido es cómo la gando el gobierno, resultando que muchos que habían dado públicamente su voto contra la ley, le dieron en secreto en favor de ella, gana-

dos por el gobierno.

Pasemos a ver cuales pueden ser los motivos que influyan en que de de el voto en público. El temor? Si este morito puede influir para que se vote mejor en secreto que en público, la corrupción puede tambien influir para que se vote peor en secreto. Yo no creo de ninguna manera que el temor reside en los diplinados españo es; apelo sino á esta mayoría numerosa, apelo á las primeras sesiones en las que un ilustre orador proclamó el hermoso lema de paz, órden y justicia; spelo tambien al testimonio con que los señores que componen la menoría hacen una oposicion vigorosa, lo que demuestra, como dejo sentado, que en ningun diputado español puede in-

Huir el temor para dar su voto segun su conciencia:

Sentado pues esto, paso a ver al segundo estremo, cual es si el voto público es bueno para la independencia del diputado. La independencia que califica Bentham con el título de voz laudatoria es un pretesto que se toma para encubrir su capricho. ¿Yo soy independiente? La independencia es una calidad necesaria del dipurado. Lo niego absolutamente. El hombre es dependiente de muchas causas y motivos. Seria bueno ser independiente de la religion, de la razon y de la moral? No; porqué por la primera causa seria incredulo, por la seguida malvado y pur la rercera estúpido. Se ve pues que todos los hombres tienen cierta dependencia. Pero señores, sel diputado debe ser independiente? Tampoco lo puede ser porque es elegido, y el elegido no es independiente. Asi que siendo el pueblo el que nom: bra, no estaria bien el que esta persona obrase en secreto, y no se diera cuenta de como habia desempeñado su comisión, porque entonces la ley será una verdadera mentira; y en este caso gpara qué hacer leyes que son mentira y estan en contradicción con el espí-

Yo supongo, señores, un diputado, fiel observante de la ley le supongo, no dotado del talento de la palabra, siendo por otra parte hombre dignisimo, le supongo adornado de muchas cualidades que deben distinguir a un diputado, pero que no tiene talentos superiores y no habla, contentándose con votar solamente; y este diputado que, como digo, ha cumplido con su obligacion, pero que no ha hablado, no tiene mas que un medio, cual es el de la votacion para no dejar á sus comitentes; como suele declrse; á oscuras. Yo preveo la Objecton que me harán los señores de la comision, y es que este diputado puede manifestar sus opiniones en los articulos, y luego en secreto al votar la totalidad de la ley; pero esto es una doblez. Se me dirá puede haber un diputado que habiendo cotado los artículos de la ley, viendo despues que esta no sale perfecta la desaprueba

Yo aplaudo el pensamiento de los señores de la comision de haber variado el sistema seguido en todas las épocas del sistema representativo de votarse primero la totalidad y despues los articulos; pero si primero ha de votar el diputado segun su conciencia en los artículos gá qué viene el secreto en la totalidad?

Si los motivos que le asisten para aprobar o desaprobar los ar-

tículos publicamente son justos, ¿se ha de suponer que no ha de tener despues las mismas razones para votar del mismo modo en la

Pero señores el objeto que se propone la comision en establecer totalidad? el voto secreto puede ser ilusorio. En Francia tenemos un ejemplo en la famosa órden del dia motivada, que produjo el afirmar en el asiento ministerial al célebre Casimiro Perrier para gloria de la Francia. Pues esa votacion se publicó al dia siguiente en una lista tan completa como las de nuestras votaciones nominales, dándose con esto un ejemplo de desobediencia á la ley, y tanto los que guardaron el secreto como los que no lo guardaron se vieron vendidos.

Lo mismo medió en la ley de appanage, la cual aprobada en los artículos en la votacion secreta fue desechada, y aun creo hubo algunos empleados infieles que votaron en contra, y véase pues, como el ejemplo mismo en que se apoyan las leyes de esta naturaleza no

producen el efecto completo que se desea.

Por consiguiente, si hubiese algun mérito en la votacion secreta seria cabalmente invirtiendo el órden que propone la comision; haciendo que los asuntos personales en que se rozan por lo regular las pasiones, se resolviesen por medio de la votacion secreta, y los proyectos de ley por medio de la votacion pública. Yo deseo señores, que desaparezca de entre nosotros ese influjo despreciable e ilegal de un cortísimo número de personas que aprueban o desaprueban nues-tras deliberaciones dando muestras de ello con signos esteriores; y por el contrario me parece nos debe engreir obtener el apoyo de esa otra galería circunspecta, inteligente y legal, que es la verda-dera espresión de la opinion pública. Esta independencia yo no la quiero, ni la cuiera pinguno de mis comosfieros. Las que nos vanaquiero, ni la quiere ninguno de mis compañeros. Los que nos vana gloriamos de ser el eco fiel de la opinion nacional, no debemos 20zobrar un solo instante en desaprobar este artículo, que hasta cierto punto daria lugar à interpelaciones siniestras con respecto à nues tro valor y civismo. Por tanto espero que el congreso asi lo determinará, resolviendo como siempre lo mas oportuno y político.
El Sr. SANCHO. Dividiré el discurso del Sr. Galiano en dos

partes, y son; parte de elocuencia, y parte de raciocinio. Todo lo que ha dicho su señoría está fundado sobre un supuesto falso, falsísimo, á saber; reconocer ciertos principios absolutos y esclusivos. Yo señores desde ahora lo declaro, no reconozco tales principios absolutos, estoy firmemente convencido de que no los hay ni en físico ni en lo moral, y de que todo principio llevado al estremo, el último analisis es un disparate, un absurdo; únicamente las matemáticas tienen ciertos axiomas que son escepciones de estas reglas. Pero por lo demas, en las ciencias morales están tan enlazados unos principios con otros, que reciprocamente se ponen trabas y cortagi-

Entrando pues de lleno en la cuestion desearia que el señor Galiano me dijese qué es lo que entiende el cuerpo electoral cuando se le dice que 60 diputados, por ejemplo, desaprobaron tal cosa sentándose, ó que tantos aprobaron tal cosa (levantándose). En mi concepto nada entiende, ni nada puede entender, porque este modo de

votar es nulo, y no significa cosa alguna. La comision ahora para evitar que una mayoría poco generosa impida que el cuerpo electoral llegue á saber la opinion de sus representantes tan solo con no levantarse los diputados cuando alguno pidiese que la votacion fuese nominal, propone que siete individuos que lo pidan asi, sea un número suficiente para que no se les pueda negar por el congreso. Este correctivo que presentamos en el dictamen al regiamento anterior, es una mejora, y una mejora de

mucha consideracion. La comision señores ha previsto grandes males si no se acordaba la votacion secreta, pues muy bien podria suceder que una ley votada en público no fuese la voluntad de la mayoría del congreso. En Francia he visto que una ley votada en público fue aprobada, y esta misma ley votada en secreto fue desechada. Pues si es cierto que existe esta influencia, aunque de ello no tengamos ejemplos en España, me parece muy prudente el que se haya presentado por la comision remedio a este mal. Igualmente la comision, huyendo de todo principio absoluto, ha dispuesto que siempre que á juicio del congreso se determinase que sobre algun asunto debia haber vota-cion secreta, la hubiese. Por consiguiente nada mas ha podido hacer, ni nada mas debe exigirse de ella. (Se concluirá.)

ta, con en ANA PANA smente; prestate dipu

Madrid 19 de enero.

Algunos de nuestros suscritores nos han acusado de manifestar grave inconsecuencia en la direccion de El Español respecto á elecciones; porque prodigos nosotros en publicar toda suerte de candidaturas mientras se celebraban las que dieron orígen á las actuales córtes, nos hemos abstenido de insertar en nuestro periódico una sola lista de esa muchedumbre que en Madrid actualmente circula.

Puede que tenga este cargo mas solidez y fundamento del que nos puede descubrir el amor propio; pero aun cuando asi sea, no nos han faltado, motivos para observar la conducta que de contradictoria se califica. Las candidaturas de la eleccion general pertenecian á toda la nacion y á cada una de sus provincias; en ninguna dejaba de haber ciudadanos interesados personalmente unos y de un

modo indirecto otros, en saber el estado, tendencia y progresos de la opinion, ya fuese en pro, ya en contra de la que cada cual sustentaba; y justo y aun obligatorio era en nosotros satisfacer una exigencia tan legítima. El resultado de las elecciones generales habia de ser, ademas, el testo y carta que el rumbo de nuestra política fu-tura decidiese; consideraciones ambas tan importantes, que bien me-recemos, en gracia suya, se nos disimule la prolijidad que respecto á las pasadas candidaturas observamos.

No sucede lo mismo con las que hoy andan de mano en mano sea cual fuere su éxito, ni es probable que este influya en nuestro sistema de gobierno, robusteciendo con unos pocos votos la mayo-ría ó la minoría del congresu, ni puede dar lugar en las provincias a afecciones ni antipatias ten incimas como los pasados nombraumen-

tos escitaron en cada una de ellas.

Tambien ha contribuido á nuestro silencio la circunstancia de no agradarnos completamente ninguna de las candidaturas de partido, ni las que blasonando de independientes se han publicado, inclusa la que se intitula conciliadora. Entre nombres respetabilisi-mos por los capitales o por la gloria militar, literaria o histórica que representan, suélense encontrar en las mas de ellas los de varios individuos que como en otra ocasion dijimos deberian acompa-fiar su biografia a las listas para que algo se supiese de sus hechos. Tambien nos sería fácil señalar nombres de otros candidatos, que tal vez no gozan de mas recomendacion que la de ser fidelísimos defensores de algun partido; cualidad que para nosotros es negativa en punto a elecciones; pues bastaria ella sola para que no le diésemos nuestro voto a quien la poseyera; y no falta tampoco, quien se haya distinguido en el desempeño de los cargos públicos de un modo

haya distinguido en el desempeno de los cargos publicos de un modo poco feliz para la fama de sus talentos, aun cuando su probidad haya quedado intacta y exenta de mancilla.

Hay por último una razon poderosa que nos aconsejaba abstener-nos de reproducir las candidaturas conocidas; pues encontrandose en varias de ellas, nombres que pertenecen á esta redaccion, habria en varias de ellas, nombres que pertenecen á esta redaccion siempre el riesgo do aparecer parciales ó de ser injustos en nuestra preferencia.

A pesar de cuanto llevamos espuesto, ya que se nos escita pot nuestros amigos á dar noticia de lo que en el particular sepamos, procuraremos hacerlo con toda imparcialidad, ofreciendo libre campo á las varias opiniones que se agitan.

La candidatura mas antigua y una de las mas generalizadas que en Madrid corren, es la que signe!

en Madrid corren, es la que sigues, , soco . sers tel ties y , serras

CONSTITUCION DE 1837. Dat de la Justicia. D. Joaquin Perez, obispo electo de Oviedo.

D. Manuel Ventura Gomez, presbitero, director de los estudios de S. Isidro.

Sr. duque de la Roça.

Sr. duque de Noblejas.

Sr. marques viudo de Pontejos.

D. José Manso, general.

D. José Manso, general. D. Antonio Remon Zarco del Valle, general

D. Antonio Remon Barton.

D. Rodrigo Aranda, propietario.

D. Andres Caballero, director del banco nacional de S. Cárlos reb

D. Valentin Ferraz, inspector de gaballería.

Sr. marques de Casa Madrid.

D. Rafael de Rodas, propietario y capitalista.

Diputadas.

Sr. marques de Casa Irujo.

D. Luis Fernandez de Córdoba, general.

D. José García de Villalta, director de El Español, y expoli

D. Manuel Perez Hernandez, abogado.

D. Manuel Gonzalez Brabo, director general de rentas unid do D. José Mendez, labrador y propietario de Alcobendas.

D. José Peña y Aguayo, abogado.
D. Antonio Guillermo Moreno, comerciante.

D. Francisco Olavarrieta, comerciante.

D. Mateo Mollinero, comerciante y propietario de Aranjo por D. Eusebio María del Valle, catedrático de economia politico del conservatorio de Artes.

del conservatorio de Artes. La candidatura moderada de mas autoridad, pues circulan alg

rias, es como sigue: ISABEL II. CONSTITUCION DE 1837 list Candidatura monarquico-constitucional, acordada en la junta resi electores celebrada el 23 de diciembre de 1837.

Economía. fire Justicia. Senadores. = D. Antonio Remon Zarco del Valle. D. Ant He Barata. Conde de Casa-Puente. D. Andres Caballero. D. M. bal Gonzalez Allende. D. José Alcantara Navarro. El general D. gul nuel Soria. Doque de Noblejas. D. Mariano Valero y Arteta general marques de Nevares. Conde del Montijo. D. Gaspar Rel Piputados. Marques viudo de Pontejos. De José de la

Aguayo. Duque de la Roca. D. Rafaekde Rodas. El general D Fernandez de Córdova. D. Pedro Maria Rubio. D. Antonio Hermo Moreno. D. Gaspar Aguilera. D. Manuel Perez Hernastab D. Josquin Fagoaga. Marques de Casa-Irujo. 18 8 0191302 03 del

Con Val

que

Her tado Lop Ant Dor Odi Batt

digi sali do tan

nos

las

el s

int Tal geu tair

3 Antonio Canut. He aqui la jenuina can lidatura exaltada; y decimos jenuina, porque tambien las hay de diversa combinacion,

9100

a-

va

ad

er-

les-

por

am-

s que

9125

2194

Constitución de 1837. = Conclusion de la guerra civil. = Isabel II.

Progreso legal. 1932. Shapen de la guerra civil. = Isabel II.

Senadores. = D. Antonio Martinez de Velasco, diputado. D. Gresigorio Sainz de Villavieja. D. Ramon Gilade la Cuadra, ministro. D. Eugenio L. Icon de Guevara. D. Juan Murguiro, diputado. Don

D. Eugenio E dron de Guevara. D. Juan Murguiro, diputado. Don Valentin Ortigosa. D. Diego Argumosa, diputado. D. Martin de los Heros, id. D. Alejandro Lopez. D. Diego Gonzalez Alonso, diputado. D. Juan de Midrid Dávila. D. Ramon Salvato, diputado. Diputados. D. Agustin Argüelles, diputado. D. Joaquin Maria Lopez, id. y ministro. D. Juan Alvarez y Mendizabal, id. id. Don Antonio Seoane, diputado. D. José Landero y Corchado, ministro. Don Dionisio Valdes, diputado. Don Manuel Cantero id. Don José Odriozola id. D. Pedro Berogni, D. Lorenzo Gomaz Pardo D. Juan Odriozofa id. D. Pedro Beroqui. D. Lorenzo Gomez Pardo. D. Juan Bautista Osca, diputado.

Concluimos recomendando á los electores consulten antes de votar sus propias conciencias y no sujestiones estrañas; y contagren el sufrajio a la virtud, á la propiedad, á la sabiduria, al mériro en fin, hayan ó no renido lugar en las candidaturas. El hombre mas digno es de esperar que tambien sea el mejor diputado y el mas egre-D. Joaquin Roca de Amer.

A dirima hora se nos ha asegurado que la facción de Basilio salió de Tembleque y Lillo y se dirigió á los pueblos, fudican-do marchar hácia Garrizosa. Esta dirección indicaria la de Bar-

Dice un periodico de la tarde que corrian voces de que habiendo llegado á esta corte algunos postillones con noticias acer-ca de los movimientos de los facciosos; habia despachado algunos estraordinarios el Sr. Quiroga, capitan general, a fin de que se movilizasen las milicias nacionales de ciertos puntos y tenerlas dispuestas a escarmentar a los enemigos en caso de que se internaran en el distrito de su mando.

= Hemos visto una carta de Requena del o en la que se dice: Ayer á las tres de la tarde entraron en Utiel los cabecillas Tallada y la Diosa con mil infantes y cien caballos, y esta ma-nana han pasado por Reina con dirección a Siete aguas. Se toco generala y salio una guerrilla de esta milicia nacional que se estavo batiendo una hora con dos companías facciosas. Se tiraron tambien dos cañonazos, y se retiraron los rebeldes con perdida de dos heridos. Por nuestra parte no hubo novedad.

El dia 7 quemo la faccion en Campo-robles cuatro o cinco casas, y al dia siguiente en Utiel la del alcalde, cometiendo al propio tiempo utros muchos escesos. En al Rapallas han beoba

propio tiempo otros muchos escesos. En el Rebollar han hecho prisionero hoy a Fermin Milian que venta de Valencia. estu-

La faccion retrocede sin duda por no chocar con la division de Borsos que se dirigia tambien á Siete-aguas Conceste abotivo se ha tocado nuevamente generala á las cinco de esta tardes. . (1 = Del mismo punto con fecha 10 al mismo dia anadeni . I

Al Negar la faccion á Siete-aguas fue recibida a balazos por la companía de Truquet, cuyos individuos hicieron tetirar a los carlo rebeldes, dejando estos en uno de los pueblos de su transito 30 cabezas de ganado. No sabemos que haya hecho mavimiento Borso. Las facciones se hallan ahora en el Rebollar, y han destacado una partida para que conduzca el ganado que segun diemos dicho, dejaron abandonado. Estamos con cuidado porque salió de

aqui con dicho objeto un cabo y algunos nacionales.

Conviene que vds. sepan que la companía de Truquet que techazó en Siete-aguas á los enemigos se compone de los miliciaxpoli nos nacionales voluntarios de la parte de Chelva que no pudiens unid do vivir en sus pueblos sin verse amenazados continuamente, se han visto en la precisión de tomar las armas en defensa de sus vidas que han consagrato a la libertad.

— Dicen de Bayona:

Un oficial carlista llamado Vicuna que pasó á nuestras filas por abril último, sabia que rataban de asesinarle sus antiguos compañeros: exasperado con stos antecedentes y recelando que algunos individuos de la diputación de Guipúzcoa eran los que atentaban contra su vida, salio le transcon. algunos individuos de la diputation de Guipuzcoa eran los que atentaban contra su vida, salio le Harnani la noche del 3 con otros cuatro de su temple, y atraesando siete leguas de pais car-1837, lista, llegó la siguiente noche à zcoitta, en donde actualmente junta reside la diputación. Se asegura que mató a un oficial y tres vocales de la misma. Esta moticia vue del país carlista y se conmía. firma por diferentes conductos. Loierto es que Vicuna salió de And Hernani, y no debe haberse incororado á la faccion porque se D. Ma balla muy comprometido. Sino ha de víctima de su arrojo, real D. gularmente habrá pasado á Vitorio GUERRA DE L VENDEA.

GUERRA DE L VENDEA.

de la Conclusa.)

(Conclusa.)

Era absolutamente imposible salvase por mas tiempo de nonio los republicanos. Perseguido á unaor columnas de infantería y derna caballería, acechado de cerca popartidas de tropa disfrazada, delatado por los habitantes que amban redimir el país de tanta

dia senalado.= Permina Sevi = A las 7. PELIPE GUASP EDIT -- IMPRENTA NACIONAL.

salma de Mailorca.

asolacion, cazado en los bosques como un ciervo, cayo el 2 de jermidal (22 de marzo) en una emposcada que le tendió Travot. Como estaba armado de ples à cabeza, y rodeado de algunos valientes que se esforzaban en cubrirle con sus cuerpos, se defendió como un leon, y cayo en fin herido de muchos sablazos. No quiso entregar su espada sino al bizarro Travot; quien le trato con todas las consideraciones debidas á tauto valor. Se le condujo al coartel republicano, y el gefe de estado mayor Hedou-ville le hizo sentar en su mesa. Charette hablo con la mayor serenidado sin asomo de descousuelo por la suerte que le esperaba. Se le llevó primero a Angers y luego a Nantes para que acabase su vida en los mismos sitios que habian sido testigos de su triunfo En la declaracion que se le tomó respondió con mucha entereza y decoro, asegurando que no existian los supuestos ar-tículos secretos del tratado de Jaunaye, sin trajar de salvar su conducta ni disculpar sus motivos. Confeso que era partidario de la monarquía, y que habia trabajado con todas sus fuerzas en la destrucción de la república, mostrando siempre mucho señorio y fortaleza. Llevado al suplicio en medio de un pueblo inmenso que no tenia la generosidad de perdonarle los males de la guerra civil, conservó todo su denuedo. Estaba cublerto de sangre, habia perdido tres dedos en su último combate. Ilevaha el beazo metido en un panuelo colgado del cuello, y la cabeza en-vuelta en otro. No quiso arrodillarse ni que le vendaseu los ojos; quedose en pie, saco el brazo del panuelo, y dio la señal, cayendo muerto en el mismo instante, 9 de jerminal (29 de marzo). Así acabó este hombre célébre, cuyo indómito teson causó tantos danos á su pais, y merecia esclarecerse en otra carrera: Comprometido en la última tentativa de desembarco hecha sobre sus costas no quiso retroceder, y acabo como desesperado, exhalando, segun se asegura, un rencor entrafiable contra los principes que habia servido, y de quienes se consideraba desaniparado

Gauso tanto alborozo la muerte de Charette como la mas esplendida victoria sobre los austriacos, pues con aquella se daba fin a la guerra civil. Creyendo Hoche que nada quedaba que hacen en la Vendea, retiró sus tropas para llevarlas á la otra parte de Loira y desarmar la Bretaña; pero con todo dejó en aquella fuerzas suficientes para perseguir á los salteadores, que suelen aprovecharse de las guerras civiles y tambien para aca-bar el desarme del país. Antes de pasar á Bretana tuvo que enfrenar un movimiento sedicioso en las inmediaciones del Anja; cerca del Berry. Pocos dias empleó en esto, pasando inmediata-mente con 200 hombres á Bretaña, y con arreglo á su plan la fue cercando con un cordon dilatado del Lotra a Granville. Los desgraciados chuanes no podian hacer frente á conatos tan gran-diosos y atinados, de modo que Scepaux, entre el Vilame y el Loira; fue el primero que pidió allanarse, entregando muchísimas armas. Pero los chuanes; al paso que se velan mas estrechados, peleaban con mayor pertinacia, de modo que privados de municiones, se arrojaban á brazo partido con punales y bayonetas, hasta que por último se les acorraló enteramente á la ori-lla del mar. El Morbian que mucho tiempo hacia estaba sepa-

rado de Puisaye, rindió las armas. Las demas divisiones siguieron su ejemplo unas tras de otras, y toda da Bretaña se fue rindiendo sucesivamente y en breve, pues Hoche no tuvo que hacer mas que distribuir sus 1000 hombres en una multitud de acantonamientos para celar el pais y hacerlos vivir con mas facilidad. Restábanle solo los ataues de administracion y policía y el pais necesitaba aun algunos meses de un gobierno moderado é inteligente para sosegar los ánimos y restablecer la paz. A pesar de los alharidos violentos de todos los partidos, Hoche causaba respeto, le querian en el pais, y los realistas empezaban á aventres á una república tan diguay los realistas empezaban á avenirse á una república tan dignamente representada. El clero sobre todo, cuya conflanza habia sabido cautivarse, le estaba enteramente adicto, y le tema al corriente de todo lo que pasaba. Todo por fin estaba ya anunciando la paz y el término de tan horrorosas calamidades. La Inglaterra ya no podia contar con las provincias del Ceste para atacar la república en su propio recinto; al contrario, veia en este pais 1000 hombres, de los cuales 500 iban á quedar disponibles, pudiendo emplearlos en alguna empresa fatal para ella. En efecto, Hoche habia formado un gran proyecto, que reserva-ha para mediados de la primavera. El golierno, satisfecho de los servicios que acababa de hacer, y quericudo recompensarle del afan trabajoso que habia desempenado tan complidamente, le declaro á el y á su ejercito benemeritos de la patria, como se acostumbraba hacer con los que alcanzaban victorias esclarecidas.

De consiguiente, la Vendea se hallaba pacificada desde el mes de jerminal, antes que ningun ejercito hubiese salido á campaña. El directorio podia dedicarse sin zozobra á sus grandiosas operaciones, y hasta sacar útiles refuerzos de las costas del Océano.

dorge Melia.

59

25 57

17 57

M.C.D. 2022

Palma	de	Mall	orca.
Lamma	uc	TAM COTT	or ca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13 DE FEBRERO. Gefe de dia D. José Villalonga y Aguirre.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiosiones, rondas y contrarondas, Provincial. = Juan Coll.

y billetes del tesoro en pago de contr desde que se estableció el método de qu	
viduos que los presentaban, que fue el año.	Se le llevo primero a A
Antonio Fuster. 1884 Sinos at 38 90p noi	meim sol no Rey Mrs.
Intonio Fuster.	erds, organi v 340 19132
D. José Antonio Togores, en varios pago Da María Concepcion de Oleza. Gaspar Palmer.	oralge886 retor del trat
Gaspar Palmer. Da María Teresa Comellas y Morague D. Sebastian Serra.	la megrapia, , que la
D. Sebastian Serra.	dhqar alab noi3811825
D. José Pou. And an albam as distingue	18 obsveid . Sagnioi22
D. Gerónimo Forteza.	obot by sauco 173 is in
D. José Cervera, led mos omitto os no	ppbi8gerdido tres dedos
D. Sebastian Serra. D. José Pou. D. Gerónimo Forteza. Antonio Fuster. D. José Cervera. D. Juan Oliver y Mascaró. Mateo Jaume. Antonio Mascadal	seligore or or panue
Mateo Jaume. Antonio Mercadal. D. Gerónimo Forteza. D. Antonio Canut. D. Mariano Morey.	le bose, sie no 4.6 beug
D. Gerónimo Forteza.	gende reuerto en el misi
D. Antonio Canut.	ignios sand baise
D. José Ignacio Ripoll.	fomponerido en la diti
D. Mariano Morey. D. José Ignacio Ripoll. D. Francisco Sancho y Pujol. Antonio Fuster.	ge torestas no quiso
Antonio Fuster.	princes que habia servi
Antonio Fuster. D. Bartolomé Riera. D. Juan Armengol.	, 640 staq
D. Juan Armengol. D. Mariano Cortes. D. Mariano Garcías. D. Bartolomé Gamundí.	ozorodla otner 0966 22
D. Mariano Garcías.	Sp as guerra civil. Cre
D. Bartolomé Gamundi. D. Juan Vidal y Cervera.	Erconor la Vendea, retl
D. Antonio Oliver. Antonio Fuster. Mateo Jaume.	gridgebord, y desarme
Antonio Fuster. Mateo Jaume.	Apeledoprovecijarse de las
D. Juan Riusech.	Egr wegesarme det paisi
D. Juan Riusech. D. Andres Cardell, D. Tomas Aguiló y Forteza. D. Fausto Morell y Moragues. D. Antonio Canut. D. Manuel Ferrandell de Maroto.	ceres el Berry Poces dis
D. Tomas Aguiló y Forteza.	gentrage so hombres
D. Antonio Canut.	chron nu mon obates 80 off
D. Manuel Ferrandell de Maroto.	per ap soperation of 1920239.
D. Jaime Sitjar. Juan Darder.	82iro6iue el primere que
DOTEROUS INCLUSION SE SENTENCE DE SES	DEDUCE CONTROL CONTROL CONTROL
D. Ramon Martinez de Hervas.	10 VEHI HO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
D. Juan Bestard. D. Juan Palou de Comasema. D. Nicolas Dameto y Villalonga. Jaime Mir.	netas treta que por ditim
D. Nicolas Dameto y Villalonga.	red dollar. El Morbian
	radoge Paisay, riddid late
D. Nicolas Ferragut. Sr. marques del Palmer.	pues 27 green a se fue in
D. Francisco Asprer.	pues of 18 to any or a gree he
D. Bartolomé Janer.	ges fur par multitud dera
Di Zord Donathan Man Land Line	primission V moiosigs within
D. Onofre José Gomila.	Res decen propietto moderat
D. Ramon Cererol. D. Juan Antonio Perelló y Pou.	gos 66 refablecer la paz.
Honor Jose Salas de son Quint.	TO A STATE OF THE PARTY OF THE
Tomas Aguiló.	sebier protivaise. Se estab
D. Pablo Morey	gange la paz y el término
D. Joaquin Miralles.	mon siboq on sy 4792 31
- D - C - 1 C	en egg nais 1 dod hombres
Rafael Cortes. D. Juan Oliver v Mascaró.	ponio obnibuq 2600 inoq
D. Juan Oliver y Mascaró. La Escma. marquesa de Vivot. D. Onofre José Gomila.	18164 nd
II. Francisco Labres antes Pinas	erver.
Sra. marquesa de la Bastida.	2300 3
D. Antonio Costa.	av al consumented 1666 2
D. Vicente Gual v Vines-	7174
D. Jaime Oliver.	ALTERNATION OF THE WENT OF THE WIND
Antonio Fuster. D. Jaime Oliver.	per 88 gnds, y hasta sacar unil
D. Jaime Nicolau.	. 57
Jorge Meliá.	. 57

Antonio Canut.	2916 28
willermo Llofriu	115.11
). Juan Bibiloni.	116 22
Jaime Juan Comellas.	1866 22
al vizconde de Conserant	- 33 7
Juan Alcouper and Val saning M. office A .	291 24
Commence de Animaire de Calaballa	5541 22
DOT TO THE COLUMN TO THE STATE OF THE STATE	0100 11
Melohor Planes.	bonnika der
Tomas Aguille.	Diggindos
Melchor Planes. Tomas Aguiló. Melchor Planes. D. Joaquin Villalenga	mm v 874 zaocil
D. Joaquin Villalonga 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1040 22
11. daline trivien y ringicus	DA CHELLIANT TO PET
D. Antonio Maria Serra	1166 22
Francisco Xavier Durbech. De Dionisia Morey: 257015918 301 h charles and	8750
Reprinted to the state of the s	STREET, STREET
The state of the s	MARKET TO SECOND STATE OF THE SECOND STATE OF
Antonio Fuster. equi rejem le ses neidmes enp le D. Isidro Socias.	110 22
D. Joaquin Roca de Amer.	933 9
D Ractolome Forwagut	5716 22
Jaime Aguilo. D. José Mas antes Ripoll.	58 11
D. José Mas antes Ripoll.	350 5
D. Juan Moyá.	A SHOW MADE BY EASTERN SOME AND ADDRESS OF THE PARTY OF T
D. Antonio Fuster.	400 10
José Ignacio Ramis. History kongreto strop ates a	breund siegado
D. Pearo Jose Ferragui.	nimeta ser sb as
D. Gabriel Vidal, nafique sported all sol	und estedordinal
D. Bartolome Maure.	se movilisasen
D. Juan Mariano Cerda no sol a astantanasse	108 100
D. Vicente Rossello obusat us shotistsib	. 408 10 583 8
Da Juana Ana Gayard men pall ob assas anti-	
D. Francisco Poqueto normano abrat al ab sor	Avena D. Toller
Antonio Fuster.	NEWS TOWNSHIPS THE SECOND SECTION AND ADDRESS.
D. Juan María Cerda, prestamo de los doscieros millones.	2357 17
D. Onofre José Gomila, id.	3149 49
Dr. D. José Borrás Pro., exactor por el ran	tambien des con
eclesiastico.	. 6500b ab
Dr. D. José Joaquin Oliver, idem de man	Si dia
guiente en Utiel la del aldalde, contestantes al	18 1 300 REEE
cos muchos escesos. En el Rebollar han becha	10 0165279 023
Date as de diniambro de 1800 - Juan	Miralles.
maining Dillaton Hall topope million & DOON!	BI HOLD RS. IVITS.
Mitodutalia Constituina Sieta Dillinia Line Interna	1,300
D Mariana Valentin Hortera.	A STATE STATE OF THE STATE OF T
Catalog Processing 16 Or Englished Offill	0.01121111150
Deliver to Liabitman and penda-sieff & Holous	050
The Best Cuy of Individuos from Down to the Published	1 112050
TO TO DE CALL CAME Dec and Sol on Olling Susses	050 DE
- U The server D subset over all 120105065 071 v	100
D. Bartolomé Ferragut.	1600
D. Gregorio Oliver. D. Antonio Canut.	1000 mm
D. Antonio Canut.	1,500

+10 686

ta

que mar ellos naha

sitad

Parte E

Total. Palma 31 de diciembre de 1837 = Juan Miralles.

Hace algunos dias se perdió una petara, por la calle de sal de su Jaime; el que la hubiese encontrado se servivá entregarla en li dad y oficina de este periódico, en donde da an las señas, y se gratifi sobie

En esta imprenta darán razon le una ama de leche que de sea encontrar criatura para darl/de mamar en su casa que le

tiene en Establimens: hay quienabona sus buenas cualidades.

La persona que quiera conpar una casa botiga, en la man en los zana 208 núm. 19 sita delans de la cuartera de detras de San liene ta Cruz, acuda á su dueño qe vive al lado de dicha casa.

Está para alquilar la cas núm. 3 man. 184, junto á la pla quello de las monjas de la fisericordia.

TEATRO.

Doña Fermina Sevila sgunda cantatriz de este teatro ofrece de la público para hoy 13 la iguiente funcion destinada á su be neficio.—La ópera Malek-del del maestro Pacini que tan jural fin tos aplausos ha obtenido deste ilustrado público. En el interes se medio la beneficiada cantá con el Sr. Porcell un duo de fores de la contacto de la foresta de la contacto de la contacto de la foresta de la contacto ópera Olivo é Pasquale, y espues la graciosa cancion haciona cos se conocida con el nombre de l Serení.—La variedad de esta funciona ción y las pruebas que de bondad del público palmesano tie se ha ne recibidas la interesada, hacen esperar buena acogida en a sese dia senalado.=Fermina Sea.=A las 7.

FELIPE GUASP EDIT .- IMPRENTA NACIONAL.